



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACTA NUMERO TRES:** En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas con treinta minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Enero y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto “Armado, Instalación y Conexión de luminarias en vía pública de La Palma, Chalatenango 2022”, por un monto total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Autorizar a la Unidad de Tesorería, para erogar todos los pagos necesarios con cargos a las cuentas presupuestarias pertinentes hasta por el monto total del proyecto “Armado, Instalación y Conexión de luminarias en vía pública de La Palma, Chalatenango 2022”, que es por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,841.20). III) Se nombra al Jefe de la Unidad de Proyectos, -----, como Administrador del Proyecto. IV) Se nombra al Jefe de la Unidad Ambiental y Auxiliar de la Unidad de Proyectos-----, como Supervisor del Proyecto. V) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y adquiera todos los servicios o suministros a utilizar para la ejecución del proyecto, según el detalle de la Carpeta Técnica Aprobada. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Proyectos, a la Unidad Ambiental, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Presupuesto y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 203, 204 ordinal 1° y 5° de la Constitución de la República, artículos 4 número 23 y 28, 30 número 21, 31 número 8 del Código Municipal y artículos 2, 4, 77 y 78 de la Ley General Tributaria Municipal, y teniendo a la vista **I) a.** Nota enviada con fecha 19 de noviembre del año dos mil veintiuno, con referencia número 30.1.1RM032.2022, dirigida a la señora Alcaldesa SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, suscrita por el Licenciado RICARDO ANTONIO VÁSQUEZ LÓPEZ, en calidad de Jefe Unidad de Recuperación de Mora, de la Administración Nacional de Alcantarillados (ANDA), mediante la cual se le hace saber el saldo, intereses e incumplimientos y el total de la mora, que la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, está en deberle a dicha institución, el suministro del agua potable en diversos bienes municipales como son: El mercado Municipal, instalaciones de la Alcaldía y el parque municipal, siendo el saldo desde el 05 de agosto de 2001 a el mes de enero de 2022, según cuentas números: 1762163 y 4785162 y de 13 de marzo de 2007 a marzo 20022, según cuenta número:1763054 2001, cuentas que suman en saldo la cantidad de \$ 11,530.66, en intereses e incumplimientos \$ 5,382.40, sumando un total de la mora de \$ 16,913.06; **b.** Sentencia de nueve horas con cuarenta minutos del día 26 de junio de 2015, pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se determinó que se expulsa del orden jurídico disposiciones



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

legales mediante las cuales se cobren tasas o contribuciones especiales por parte de las municipalidades por tener instalado medidores por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), debiendo hacer saber a los distintos Concejos Municipales, ésta sentencia y sus efectos, para estos organismos municipales tomen los acuerdos legales que corresponden y; **c.** Constancia del Jefe de Cuentas Corrientes de ésta Alcaldía, -----, suscrita el 18 de los corrientes, mediante la cual se hace saber que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), está en deberle a la municipalidad por el uso del suelo al mantener 550 medidores instalados en el municipio \$ 22,770.00, en concepto de fiestas \$ 1,18.50, por multas \$ 2,277.00 e intereses por mora \$ 16,107.69; sumando un total de \$ 42,293.19. **II)** Que la señora Alcaldesa, les hace saber al Concejo Municipal de la gestión que está realizando en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), acerca de la mora en el pago de los servicios de suministros de acueductos y alcantarillados que tiene ésta Alcaldía y dicha institución y, que pueden optar con fundamento en la Ley Transitoria Para la Condonación de Intereses Moratorios y Recargos por Incumplimiento del pago de Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, al pago por cuotas de la cuenta de \$ 11,530.66, sin pagar interés e incumplimientos y en cuotas de doce meses, también que en virtud de la sentencia relacionada no es posible cobrar en concepto de tasas, fiestas, multas e interés por mora que asciende a \$ 42,293.19 a



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

cantidad que aquella institución está en deberle a la municipalidad, lo cual motiva a que se tome el acuerdo para descargar de la cuenta corriente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, para efectos que se asuma la deuda, se le autorice para acordar, suscribir y firmar planes de pago, así también se le autorice para acordar, suscribir y firmar la compensación que fuere procedente, por lo que el Concejo Municipal considerando: **A)** Que la Alcaldía Municipal, en verdad está en deberle a la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, la cantidad de \$ 11,530.66 por el suministro de agua potable y alcantarillado desde las fechas indicadas en el literal a. **B)** Que la cuenta por cobrar que tiene la Alcaldía Municipal a la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, lo hace con fundamento en el artículo 7, Literal B, número 4, la ordenanza municipal del 16 de febrero de 1995, reformada por acuerdo número 4, por el Concejo Municipal el 24 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial número 151, Tomo número 372, del 17 de agosto de 2006, disposición que según la sentencia relacionada en el literal b., por sus efectos quedo fuera del orden jurídico, teniendo como consecuencia que no es posible realizar dicho cobro, por no existir el hecho generador que lo haga posible, siendo imposible también cobrar tasas por fiestas, multas en intereses por mora, debido a que estas se calculan en base a la base imponible del hecho generador, el cual al no existir, no cabe posibilidad de calcularlo, situación que conmina a este Concejo Municipal a descargar dicha cuenta. **C)** Que siendo una deuda desde el mes agosto del año 2001 a la fecha, es conveniente y pertinente optar por el plan de pago de doce cuotas sin



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

interés e incumpliendo, para lo cual se debe autorizar a la señora Alcaldesa para que acuerde, suscriba y firme el plan de pago, el acuerdo de compensación de cuentas que resulte procedente con la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA; por lo que en uso de sus facultades legales el CONCEJO MUNICIPAL con ocho votos a favor **ACUERDAN: I)** Reconocer y asumir la deuda en concepto de pago por el suministro del agua potable y alcantarillados a la Alcaldía Municipal de La Palma, con la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, hasta por la cantidad de \$ 11,530.66; **II)** Descargar de la cuenta corriente por cobrar a la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, la cantidad de \$ 22,770.00 en concepto de pago por mantener 550 medidores de agua, la cantidad de \$ 1,138.50 en concepto de fiestas, la cantidad de \$ 2,277.00 en concepto de multa y la cantidad de \$ 16,107.69 en concepto de interés por mora, que suman \$ 42,293.19, por no existir hecho generador que lo fundamente; **III)** Autorizar a la señora Alcaldesa Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, para que gestione, acuerde, suscriba y firme el plan de pago de la deuda que la Alcaldía Municipal de La Palma, tiene con Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, hasta por la cantidad de \$ 11,530.66, hasta por doce cuotas; **IV)** Autorizar a la señora Alcaldesa Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, para que gestione, acuerde, suscriba y firme la compensación que resulte de los cruces de cuentas por cobrar entre la Alcaldía Municipal de La Palma con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, según sea procedente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

la Alcaldesa Municipal y a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, once y catorce del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia la ejecución de un proyecto habitacional en nuestro municipio, que nos permita mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes de escasos recursos económicos, que no cuentan con un hogar digno, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** 1) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, para que suscriba Convenio con el Ministerio de Vivienda, para la ejecución de Proyectos de beneficio para la comunidad y población del municipio de La Palma, poniendo a disposición los bienes municipales que sean necesarios para efectos de la ejecución del Proyecto Habitacional en nuestro municipio. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Al Ministerio de Vivienda, y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo treinta numeral dos, **CONSIDERANDO:** Que en razón de que ha renunciado uno de los motoristas del Camión Recolector de Desechos Sólidos, y un solo motorista no puede solventar el servicio de recolección, ya que es demasiado y sobrepasa a sus horas laborales, y además es un servicio básico que se brinda a la población, por tanto este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar a la Unidad de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

Comunicaciones, para que pueda emitir una publicación en la que se apertura del treinta y uno de enero al siete de febrero del presente año la recepción de Currículos para Optar a la Plaza de Motorista del Camión Recolector de Desechos Sólidos, estableciendo todos los requisitos que deben reunir para optar a ello. II) Se dan Instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que reciba los currículos y se los presente a la Alcaldesa Municipal. III) Se dan Instrucciones a la Alcaldesa Municipal, para que de los Currículos presentados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, seleccione una terna para que la presente a este Concejo, de conformidad al artículo treinta numeral dos del Código Municipal, se seleccione la persona a contratar para dicha plaza. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Comunicaciones, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo treinta numeral dos, **CONSIDERANDO:** Que en razón de que ha renunciado la persona encargada de Administrar el Centro de Formación Profesional, y de acuerdo al convenio suscrito por esta municipalidad, es requisito que exista una persona encargada del mismo, por tanto este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar a Secretaria Municipal que de la base de datos de personas interesadas en laborar para esta municipalidad, presente a la Alcaldesa Municipal perfiles para seleccionar una terna



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

para que la presente a este Concejo, de conformidad al artículo treinta numeral dos del Código Municipal, se seleccione la persona a contratar para dicha plaza. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Secretaria Municipal y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo treinta numeral dos, **CONSIDERANDO:** Que en razón de que el servicio de Recolección de Impuestos ha incrementado y es necesario ingresar un nuevo recolector de impuestos ya que a raíz de ello es que se logra recaudar fondos para la sostenibilidad del municipio, por tanto este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar a Secretaria Municipal que de la base de datos de personas interesadas en laborar para esta municipalidad, presente a la Alcaldesa Municipal perfiles para seleccionar una terna para que la presente a este Concejo, de conformidad al artículo treinta numeral dos del Código Municipal, se seleccione la persona a contratar para dicha plaza. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Secretaria Municipal y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo treinta numeral dos, **EN ATENCION:** A la solicitud realizada por el Comité



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, en el cual solicitan se les asigne un local para el funcionamiento de dicho comité, el cual está ubicado en la primera calle poniente, Barrio San Antonio, justamente el local que se encuentra ubicado a la par de Correos de El Salvador, a efecto de darle cumplimiento al artículo treinta y nueve del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos, por tanto este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar la asignación del Local ubicado en la primera calle poniente, Barrio San Antonio, contiguo a Correos de El Salvador, al Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, del municipio de La Palma, para que puedan hacer efectivas sus funciones de garantía y defensa de los derechos de la niñez y de la adolescencia en nuestro municipio. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	1	C/U	Suministro de alimentación	Para representantes de INJUVE	Unidad de la Juventud	Fondos Propios
2	2	C/U	Compra de llantas	Compra de llantas para vehículos Mazda BT50 P/13534	Encargado de Vehículos	Fondos Propios
	2	C/U	Válvulas			
3	1	1/4	Pintura Aluminio blanco	Para pintar portón del mirador turístico	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	Caja	Electrodos			
4	1	C/U	Válvula control de pared	Para reparación de baños públicos del parque central.	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	Tubo	de abasto			
5	5	C/U	Lamina Canal 32x2	Para reparar el sistema de agua de la alcaldía, techo del mirador y cambio de focos del Parque Central	Unidad de Proyectos	Fondos Propios
	1	C/U	Cinta teflon 3/4			
	1	C/U	PVC Wet-dry 1/4 lanco			
	6	3/4	Foco Led 15W 1m2			

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales, para los efectos legales correspondientes.



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 324.8.00	FCF 49617	Suministro de productos de limpieza de uso en esta Municipalidad	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 12.50	FCF 49624	Suministro de Bolsas Jardineras	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 43.60	FCF 49621	Suministro de paquete para velación	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 430.85	FCF. 49622	Suministro de productos de limpieza para baños del parque Central	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 120.10	FCF 49620	Suministro de productos de limpieza para de uso en esta Municipalidad	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes	\$ 5.20	FCT 49616	Suministro de Bolsas plásticas	Fondos Propios



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Blanca Esperanza Fuentes	\$	FCF 3415	Suministro de canastas básica	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 150.65	FCT 49623	Suministro de Productos de Limpieza para utilizar en baños del Mercado Municipal.	Fondos Propios
José Francisco López López	\$ 250.00	FCF 0134	Suministro de un ataúd	Fondos Propios
José Francisco López López	\$ 250.00	FCF 0137	Suministro de un ataúd	Fondos Propios
José Francisco López López	\$ 250.00	FCF 0135	Suministro de un ataúd	Fondos Propios
José Francisco López López	\$ 250.00	FCF 0133	Suministro de un ataúd	Fondos Propios
José Francisco López López	\$ 250.00	FCF 0138	Suministro de un ataúd	Fondos Propios
Koormaos, S.A. de C.V.	\$ 8750	FCT 03191	Suministro de Medicamento para donación	Fondos Propios
Koormaos S.A. de C.V.	\$ 49.54	FCF 3181	Suministro de leche para ser donada.	Fondos Propios
Inmuebles y Valores Reyes, S.A. de C.V.	\$ 122.21	FCF 2590	Suministro de alimentación	Fondos Propios
Katerine Sarai Urbina Rodríguez	\$ 13.50	C. 05	Suministro de dulces.	Fondos Propios



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Aquilino Rivera Posada	\$ 48.59	FCF 5862	Suministro de electrodos y grasa	Fondos Propios
PRNOBIS, S.A. de C.V.	\$ 2,033.74	FCT 0308	Manejo Integral de Desechos Solidos	Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma
TROFEX, S.A. de C.V.	\$ 258.69	FCT 2938	Suministro de Trofeos	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- \_\_\_\_\_

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

F.- \_\_\_\_\_

**ERICK YOVANY CARREROS FLORES**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**DRA. DINORA URRUTIA FLORES**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA**

**CUARTO REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO**

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA**

**SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

F.- \_\_\_\_\_

**JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN**

**PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO**

**SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ**

**TERCER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**IGNACIO MARIN OCHOA**

**CUARTO REGIDOR SUPLENTE**

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ**



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022**

---

SECRETARIA MUNICIPAL